MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331 242710
municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py

RESOLUCIÓN I.M. Nº 658 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) A "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN VILLA ALTA" CON ID N° 431101Y SE APRUEBA SU EJECUCIÓN. ----------

Concepción, 23 de mayo de 2023.

VISTO: La necesidad de aprobar los planos, planilla de cómputos métricos, presupuestos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) "Construcción de parque recreativo en Villa Alta" con ID N° 431101. ----------

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal
Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;
Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.
Que el art. 235° de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION
RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR los planos, planilla de cómputos métricos, presupuestos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) "Construcción de parque recreativo en Villa Alta" con ID N° 431101 y se aprueba su ejecución.----------

Art. 2°) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner